



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00235950- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación de la Prof. NORA BEATRIZ GLUZ, DNI: 21.003.996, quien dictará el curso "Educación y Sociedad en América Latina", en el marco del plan de estudios del Doctorado en Estudios Sociales, los días 11 y 18 de mayo; 1, 8, 15, 22 y 29 de junio; y 6 julio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará en los términos de un contrato de locación de servicios para docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público) ANEXO D, de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/12.

Que será solventada económicamente con recursos del Doctorado en Estudios Sociales del CEA y con la remuneración mensual prevista en la cláusula Séptima del proyecto de contrato que se Anexa a la presente.

Que se ha agregado la siguiente información y documentación: Nota solicitando la contratación, curriculum vitae, constancia de CUIL, constancia de opción ante ARCA, DNI, informe de justificación de la contratación e informe de factibilidad presupuestaria (O.H.C.S. 5/12 – RSPGI 148/12)

Que en NO-2026-00365973-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2026-00389135-UNC-CEA#FCS, se agrega Informe de Legalidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público) ANEXO D, con la Prof. NORA BEATRIZ GLUZ, DNI: 21.003.996, según modelo que como Anexo integra la presente, reconociendo los servicios prestados desde el 11/05/26, hasta el día anterior a la firma de la presente y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

